

Soca, 10 de marzo de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 08/2021

Resolución No. 0362021

VISTO: la Resolución No. 027/2021 inserta en Acta No. 07/2021;

RESULTANDO: que mediante la misma se aprobó la reposición del Fondo Permanente periodo 1/03 a 31/03/2021 por \$39.105=.

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle el monto, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-RECTIFICAR el monto que luce en resolución No.027/2021, **donde dice \$39.105=, debió decir \$39.095=**, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde



Mary Molin
Concejal



Alejandro Burgueño
Concejal



Andrés Zeballos
Concejal



Anahi Moreira
Concejal